



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0043-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

Asunto: OBSERVACIONES A PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Medante Oficio GADDMQ-SGCM-2023-3043-O, de 08 de julio de 2023, se nos convocó a los miembros de la Comisión a Sesión Ordinaria No. 03, a efectuarse el día de hoy a las 10:00 horas.

En el tercer punto del orden del día se prevé tratar el *“Conocimiento y resolución de las observaciones presentadas en el primer debate al Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la ordenanza metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, que trata sobre la reforma a la integración del Consejo Metropolitano de Seguridad”*

Con respecto a este punto me permito poner en conocimiento de la Comisión las siguientes observaciones:

1.- En el Informe No. IC-CSC-2023-002, en su numeral 2 *“ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS”*, en el numeral 2.1 se menciona que el 4 de febrero de 2023 el ex Alcalde, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, ha presentado esta iniciativa legislativa. Sin embargo más adelante, en el numeral 2.3 se menciona que en sesión de la Comisión de Seguridad efectuada el 22 de febrero de 2023, se conoció el proyecto de ordenanza y se resolvió solicitar a la Procuraduría Metropolitana que emita un *“informe y criterio legal respecto del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019.*

Como se puede observar no existe coherencia entre lo señalado entre estos dos numerales, lo que requiere ser debidamente aclarado.

2.- En el proyecto de ordenanza reformativa, en su Art. 1 se debe actualizar el número del Artículo 3781, por el 4094; y en general se debe revisar los números de los artículos de Código Municipal a fin de verificar su actual numeración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HESV-2023-0043-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sra. Sandra Victoria Hidalgo Espinel
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3043-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-GREC-2023-0093-O.pdf
- Resolución No. SC-EXT-001-CSC-03..pdf
- 1. GADDMQ-SGCM-2023-2907-O.pdf
- 1.1. Observaciones_primer_debate_bomberos.docx
- 2. GADDMQ-DC-CRAA-2023-0101-M.pdf

Copia:

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señora Magíster
Analfa Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EDMUNDO GUILLERMO CISNEROS FIGUEROA	ec	DC-HESV	2023-07-12	
Aprobado por: Sandra Victoria Hidalgo Espinel	svhe	DC-HESV	2023-07-12	

